

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 139.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.	
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.		

UN SÍNTOMA ALARMANTE.

Si en todos tiempos ha sido necesario combatir con energía esas tendencias peligrosas, esas externas manifestaciones, cuyos gérmenes, perdidos entre la gran mayoría de los elementos sociales, preparan en misterioso silencio escenas de luto en el porvenir de los pueblos, la necesidad se hace más imperiosa desde el momento en que el mal, robustecido al abrigo de la impunidad, empieza á reflejarse en la superficie, después de haber invadido todas las capacidades del fondo.

Entre los repugnantes vicios que emponzoñan la vida de nuestra sociedad, descuella principalmente uno, que por su enorme trascendencia amenaza trastornarla en sus fundamentos: este vicio es la blasfemia. Con efecto, engendrada en la impiedad, nutrida con la savia venenosa del ateísmo, representa todas las horribles deformidades del vicio, siendo el centro, por decirlo así, á donde confluyen los radios de todas las pasiones que suelen agitar el corazón pervertido. Suprimiendo de la conciencia humana toda idea religiosa, matando todo sentimiento de justicia, corrompiendo los nobles afectos que forman el temperamento normal del corazón íntegro, derriba al hombre de esas elevadas y serenas alturas en que le coloca la razón sensata concertada con una recta conciencia, para precipitarle en las miserias y monstruosidades del crimen, que desde este instante se convierte en su habitual modo de ser.

Los depravados instintos que reemplazan á los bellos sentimientos desarrollados al influjo benéfico de una conveniente educación religiosa y científica, bañados en esa atmósfera sobre cargada de todas las tempestades del vicio en general, hacen del blasfemo una hidra asquerosa cuyas sacudidas provocadas por la acción de un interés definido, en un tiempo dado, son otras tantas amenazas que se ciernen como siniestro presagio en el porvenir de las modernas sociedades. Y como el vicio, lo mismo que la virtud, son formas habituales á que hacen amoldarse fácilmente repeticiones de un mismo acto, es evidente que la familiaridad que engendra la práctica constante de la blasfemia, fomenta el mal de día en día, lo arraiga mas fuertemente en la conciencia y hace mas peligroso su contagio; toda vez que, arrojado impunemente este ejemplo vivo como un elemento de corrupción, en el seno mismo de la juventud llamada forzosamente á la herencia de la generación actual, estimula su imitación, por una misteriosa simpatía del mal, y levanta en ella esas inmundas aficiones que no significan otra cosa que las huellas visibles, la estela marcadísima que dejan en pos de sí los pasos del vicio que perseguimos.

Por esta razón, desvinculada la blasfemia de escasas conciencias saturadas por lo común de ignorancia y de malicia, de quienes formara patrimonio en las edades precedentes, hoy ha penetrado en todas las esferas sociales no respetando su invasión ni sexos ni edad. Y se ha vulgarizado tanto en nuestros tiempos, que daría lástima ver la frialdad é indiferencia con que se profiere, hasta por algunos hombrillos que aún tienen un pie en la infancia, si no causara horroroso estremecimiento el espectáculo. Ya no se pronuncian solo semejantes abominaciones bajo la impresión de irascibles arrebatos: hoy se han abolido las fórmulas gramaticales expresivas de las diversas interjecciones del lenguaje, para sustituirlas con la blasfemia. Este fantasma horrible, este monstruo deforme, cuyas garras ha hundido en el cora-

zón de la sociedad, acabará por destrozarlo si los poderes públicos retardan el empleo del remedio discreto y oportuno.

Las necesidades creadas por el interés político han hecho sin duda olvidar á los gobiernos el deber en que están de ocurrir á éstas exigencias de preferente atención.

Por lo menos, así lo demuestra la negligencia que se observa en la adopción de medidas eficaces para conseguirlo. Y no será extraño que, cuando menos lo piensen ante los abismos que la disolución, empujada por la blasfemia, abre por todas partes á la marcha progresiva de los pueblos, que se vean los gobiernos, como la antigua Roma por los bárbaros, sorprendidos por esas explosiones de las masas, cuyos síntomas, traducidos en las estadísticas de suicidios, robos, asesinatos, incendios, que diariamente registramos en la prensa, y condensados al soplo de teorías socialistas, desgraciadamente muy difundidas en nuestros días, elaboran esos dramas de sangre, esas páginas de execración que, cual las que presenciamos con triste frecuencia, manchan la historia de la humanidad.

Deber es, pues, de los gobiernos y deber apremiante, el atajar con atinadas medidas, con acertadas disposiciones, los progresos de esa enfermedad moral, cuyas formas abultadas estudiamos y cuyas consecuencias son inevitables. El medio, ya lo hemos dicho, está indicado. Pero no basta atacar el mal en sus efectos; esto sería hacerlo desaparecer al pronto, para que reapareciera con más fuerza después. Es preciso, por lo tanto, estirparlo de raíz combatiendo de frente y con decisión sus causas.

Para obtener este resultado basta solamente difundir la instrucción, pero la instrucción religiosa, la instrucción que se aparta en una base cristiana, única capaz de llevar sus provechosos y saludables beneficios á determinadas inteligencias henchidas de sombras, y derramar sobre esas ulceradas conciencias el bálsamo precioso, los eficaces consuelos que brinda eternamente la moral irremplazable del Evangelio. De este modo podrán atajarse las perniciosas consecuencias del vicio que condenamos y marchando paralelas la vida moral y material de los pueblos, podrá así mismo conjurarse la tempestad que ruje sobre las sociedades preparada por los elementos disolventes del siglo.

J. Robles.

* *

La Justicia Histórica

y

la Política, que pica en historia.

PROYECTOS.

X

(Continuación).

Esta es la solución *feliz por lo práctica* á que se ha llegado en materia tan delicada como el matrimonio. Y es que, á las veces, hay que tener en cuenta que el consorcio entre las potestades civil y eclesiástica no depende exclusivamente de una mera fórmula en altas esferas acordada, como resultado de la transacción entre dos opuestas tendencias; porque, adoptada en principio la fórmula, viene como consecuencia la concordia *formularia* y tras de ella la discordia *práctica y verdadera* entre dos órdenes

de autoridades que defienden su respectiva jurisdicción, bien ó malentendida, y hacen de meras frivolidades cuestiones de prestigio y cuestión de competencia y materia de litigio de cualquier insignificante detalle de procedimiento. Y allá, en los últimos peldaños de ambas gerarquías, encuéntrase frente á frente un juez municipal lego y un párroco no muy letrado, generalmente mal avenidos, defendiendo cada cual, por cima de todo, dos cosas tan bien amadas como la comodidad y la conveniencia propias.

De los matrimonios pasa el Sr. Canalejas, por métodos de concomitancia, á la *publicación de sentencias definitivas*, y dice: "Sin llegar *por ahora* (este por ahora no está subrayado en el discurso), á ciertos extremos... ímpónese, en sentir nuestro, la publicación de las sentencias definitivas dictadas por las Audiencias territoriales en materia civil; publicación que, por otra parte, eremos compatible con los recursos de que puede disponerse."

¿Qué clase de recursos serán estos? Y si los hay, ¿no podrían emplearse mejor destinándolos á poner remedio á más apremiantes necesidades que las de la publicación de sentencias que no causan jurisprudencia? Y no es que yo crea ni sostenga que semejante publicación no fuera útil, sino que creo y sostengo, al igual que creen y no sé si sostienen cuantos en estas cosas se hallan versados, que, estando por encima de lo útil lo necesario, debe atenderse, antes que á la utilidad de la publicación de las sentencias, á necesidades tales y tan apremiantes como la organización de los llamados Registros civiles, la retribución á los médicos forenses y peritos por sus trabajos, que no cobran más que los primeros en Madrid y los segundos en ninguna parte, el sostenimiento de Audiencias que van á suprimirse sin más razón plausible que la penuria del Tesoro público, la dotación de los escribanos de muchos partidos rurales, dotación que es ya un grave problema que se va imponiendo y que tal vez muy pronto, aún prescindiendo de ciertas reformas que se proyectan en el Enjuiciamiento civil, exigirá una solución inmediata é ineludible, y así otras cosas que no menciono porque con las dichas basta y sobra para demostrar que los Señores Ministros de Gracia y Justicia actual y venideros deben descartar de sus programas cierta tesis como la de la publicación (que yo solo he citado por vía de ejemplo) de las sentencias de las Audiencias territoriales, mientras que, como decía el Sr. Alonso Martínez, no vengan "mayores y más fáciles progresos en el porvenir."

¡Pero, señor, si no hay siquiera dinero para que ciertos secretarios *criminalistas* puedan ir tirando sin la subvención que han venido percibiendo y no sé si perciben aún de ciertos escribanos *civilistas*!

* *

LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SEGOVIA.

En los últimos días de la semana anterior se presentó al Ministro de la Gobernación una Comisión compuesta de los Sres. Condes de Vilana y de la Corzana, Gil Becerril, Lecea, el Presidente de la Diputación provincial Sr. Orduña, el Secretario Sr. Cáceres, y los Diputados provinciales Señores González y Torre Agero, con el fin de exponer sus deseos de crear la Cámara Agrícola de la provincia de Segovia, é informarse de los medios de llevar á

la práctica tan importante pensamiento, toda vez que el Real Decreto organizando esas corporaciones aun no se había publicado. El Ministro acogió la idea con gran complacencia; y después de dar á dichos Señores las necesarias explicaciones, les escribió á realizar su obra lo antes posible manifestándoles que se alegraría mucho de que ya que la provincia de Segovia había sido la primera en establecer el Banco Agrícola tan conocido y celebrado, fuera la primera también en fundar la Cámara Agrícola que, bien dirigida, puede prestar importantísimos servicios al país.

El Sr. Lecea llevó la palabra á nombre de la Comisión y todos los concurrentes salieron satisfechos de la buena acogida del Sr. Silvela y de los propósitos de favorecer el proyecto.

Con estos preliminares y sin levantar mano, los Señores que componen en esta Ciudad el Centro protector de la agricultura, la industria y el comercio, recientemente creado bajo la presidencia del Señor Orduña, encomendaron al Sr. Lecea la redacción del proyecto de Reglamento de la Cámara Agrícola, con arreglo al Real Decreto que se publicó en la Gaceta de 14 del actual. Formulada dicho proyecto en todos sus detalles y en todo cuanto se refiere á tan complicado organismo, y después de varias reuniones fué aprobado por unanimidad en la reunión habida al efecto en el despacho de la Presidencia de la Diputación provincial, en la noche del 17 del actual, á la que concurrieron cuantas personas se han asociado hasta la fecha. En dicha reunión quedó constituida la Cámara Agrícola, se nombró la Junta Directiva compuesta del Sr. Orduña Presidente, D. Tomás Mascaró Vicepresidente, D. Felipe Ochoa, Tesorero, D. Mariano Villa, Contador, el Marqués de Lozoya, D. Mariano Lanchares, don Mariano Torre Agero, D. Raimundo Ruiz, y algunos otros que no recordamos, vocales, y D. Julio Páramo, Secretario general.

La reunión acordó un expreso y unánime voto de gracias al Sr. Lecea, por el impropio trabajo que en tan breve tiempo había realizado, y acordó que sin pérdida de momento se remitiese al Ministerio de Fomento para el reconocimiento Oficial de la Cámara, que ha de hacerse por Real Decreto.

Nos complace en verdad el buen deseo de los iniciadores de la idea, y nos alegramos que sus esfuerzos obtengan los más felices resultados, no siendo seguramente el menos ventajoso, el de poder enviar al Parlamento un resuelto defensor de los intereses agrarios de la provincia, tan necesitados del favor de los Poderes públicos, que son los obligados en primer término á conjurar los males que siente la esquilmada agricultura, á cuya defensa hemos venido consagrando por entero nuestros esfuerzos en el FARO DE CASTILLA.

A nadie más que á los mismos agricultores interesa la creación de la Cámara Agrícola, y no dudamos se apresurarán á inscribir sus nombres, formando juntas locales y regionales, allí donde sea posible, hasta reunir un núcleo de cinco mil electores que son indispensables para llevar á las Cortes un representante de los intereses agrícolas, despojado de toda idea de partido y pronto siempre á levantar la voz en su defensa donde puedan ser escuchados sus clamores.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 19 del actual.

Muy tarde (á las seis y minutos) pues esto ya es costumbre tan arraigada como perjudicial, se abrió á las seis bajo la presidencia de D. Francisco Santiuste, asistiendo los Sres. Berzal, Galicia, Santiuste, D. Félix, Freje, Lotero, Alvaro, Leonor, Candamo, Oñero y Alvarez.

Leída el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad.

Pide el Sr. Freje la palabra para despues de terminado el despacho del día y le es concedida.

D. Alberto Fernandez de Ronderos, solicita una merced de agua y se le concede con sujeción á lo dispuesto en la Ley municipal.

La Comisión de Pósitos presenta el proyecto de distribución de granos, y el Ayuntamiento le aprueba.

Se acuerdan verifiquen los trabajos de empadronamiento los empleados del Municipio dándoles la correspondiente gratificación.

Se dá cuenta de la remisión hecha por el Señor Presidente de la Junta provincial de un ejemplar del censo.

La Comunidad participa haber nombrado á los

abogados Sres. Lecea, Orduña y Cáceres en unión de los Sres. Sesmeros, para ultimar al asunto del sesmo de Casarrubios. El Ayuntamiento acuerda nombrar también á los Sres. Lotero y Freje para el mismo objeto.

Previendo la Ley de sufragio universal que las papeletas de votación se depositen en urnas de cristal, acuerda el Ayuntamiento adquirir ocho, una para cada colegio y dos de repuesto.

La Comisión participa haber asistido el Sr. Geronimi á una corta de pinos, y se acuerda darle las gracias.

Debiéndose, según las últimas disposiciones oficiales, formar cuatro distritos, indicando los Concejales que pertenecen á cada uno y con objeto de facilitar este trabajo, presenta un proyecto el señor Secretario.

Pide el Sr. Galicia el número de almas de que consta la Capital, según el último censo, pues habiendo más de catorce mil, como hay en efecto, deben ser veinte los Concejales que formen el Ayuntamiento en lugar de diez y nueve que se citan en el proyecto.

Se procede á hacer el sorteo de los Sres. Concejales que corresponden á cada distrito, de los que han de salir y de los que quedan, correspondiendo salir á nueve, quedando los Sres. Terradillos, Llovet, Larios, Lotero, García, Galicia, Gimenez, Carretero y Santiuste (D. Félix).

Se acuerda resuelva la Secretaría todo cuanto pertenezca á este asunto, dando cuenta en la sesión inmediata á fin de obrar con más acierto.

Manifiesta el Sr. Freje que ha visto con disgusto en los periódicos, que marcha la única batería que queda del Regimiento de Sitio y la manera de llevarse el Regimiento, reclamando sesión secreta para tratar de este asunto.

Se acuerda así.

Pregunta el Sr. Galicia por el contrato del Meson grande y le contesta la Presidencia que se está en tratos con una persona importante á fin de que compre toda la manzana para hacer en aquel sitio una grande obra.

El Sr. Galicia pide se traigan á la sesión los antecedentes y las bases del contrato para la venta del solar.

Dice el Sr. Lotero que las bases son bien sencillas y que, mediante ellas, lo compró D. Guillermo Martínez que viene usufructándolo hace tiempo. Le consta que la remora para el pago no consiste en el comprador y cree que el Ayuntamiento no queda en buen lugar no cobrando esas doce mil quinientas pesetas, siendo lo procedente se llame al Notario y que participe las causas que existen para no formalizar el contrato.

Ruega el Sr. Galicia se ultime este asunto sobre el que ya dá asco insistir y exclama el Sr. Berzal, ¡Está tan rebajado el principio de autoridad del Ayuntamiento! Recuerda los repetidos plazos concedidos en balde, y pide que mañana mismo se lleve la escritura á otro Notario.

Propone D. Félix Santiuste que se nombre al Sr. Lotero en unión del Presidente para enterarse de lo que haya en este asunto. Ruega el Sr. Lotero se le dispense de ello, por razones de delicadeza fáciles de comprender.

Lée el Sr. Galicia una de las bases del contrato que dispone que el comprador, entregará la mitad del importe de la venta al notificársele la adjudicación del remate, y pregunta cómo no se ha cumplido.

Laméntase el Sr. Alcalde de que tanto se le exija por los Sres. Concejales, exponiendo que desde el tiempo que ocupa la Alcaldía, se ha conseguido mucho en beneficio de la población, y el Señor Galicia contesta que ha provocado este debate en uso de su derecho pero sin ánimo de censurar á la Alcaldía.

Acuérdase, por fin, otro plazo de ocho días para altimar este asunto.

Dá cuenta la Presidencia de que la comisión nombrada al efecto, se avistó con el Sr. Gobernador para ver el modo de procurar trabajo á los obreros en el presente invierno, y que dicha autoridad dió palabra solemne de gestionar lo posible cerca del Gobierno para conseguir este objeto.

Pide también el Presidente conste en acta la alegría de la Corporación por la venida del Sr. Obispo y su agradecimiento por la amabilidad con que digno Prelado se dignó recibirla. El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

Dice también la Presidencia que la moción hecha en la sesión anterior por el Sr. Lotero, referente al camino inmediato al Cementerio neutro, ha resultado

cierta, y que la Alcaldía impedirá en lo sucesivo se cometan extralimitaciones de ningún género.

El Sr. Lotero se dá por satisfecho con esta explicación de la Presidencia que imprime un sello de veracidad á sus palabras y, á preguntas del Señor Berzal, dice que no ha pretendido nunca el castigo ni la censura para ningún empleado y mucho menos cuando el de que ahora se trata, ha confesado su culpa, lo cual le basta.

Debiendo hacerse muy pronto la recepción del nuevo alumbrado eléctrico y conviniendo que se informen antes personas científicas de si reúne las buenas condiciones exigidas, se propone para ello á los Sres. Castellarnau y Breñosa, á los cuales ha de visitar una comisión, y una vez conocida su aceptación se les expedirá el oportuno nombramiento.

El estado de fondos, acusa una existencia de 11.488 pesetas.

Y se levanta la sesión pública para empezar la secreta.

B. Maeso.

Invocación á la niñez.

¡Infancia! edad feliz de sueños de oro,
 envidiable tesoro
 que lleva por esmalte la inocencia;
 Dios, en su omnipotencia
 concedió á todo niño,
 nítida cual armiño
 alma exenta de azares,
 y de tantos pesares
 que al hombre agobian en aquesta vida;
 ¡Oh! ¡edad bella y florida!
 ¡seductora, ¡placísima alborada!
 ¡niñez idolatrada,!
 de la Pátria, legítima esperanza,
 ¡surja en tu porvenir dulce bonanza!

F. RIVAS.

21 Noviembre de 1890.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El miércoles se reunieron nuevamente en el café de San Francisco los industriales agremiados de Segovia para tratar asuntos de interés relacionados con la pretendida reducción de los derechos de consumos cuya tarifa, adaptada al censo oficial de 1887, perjudica sensiblemente los intereses de los gremios.

Comenzó el acto con un extenso discurso del presidente Sr. Hernandez, quien hizo una negra pintura de la honda crisis que aflige á todos los gremios, leyendo varios datos publicados por la prensa periódica para demostrar que la industria no puede vivir si pronto una mano protectora no acude á remediar en lo posible la precaria situación que hoy atraviesa.

Aludidos los representantes de la prensa que se hallaban presentes, hicieron uso de la palabra los Sres. Rubio, Rodao y Lotero pronunciando atinadas frases alusivas al objeto de la junta, é igualmente intervino en la discusión el Sr. Fuentesnebro, el cual presentó un hábil trabajo que mereció la unánime aprobación de los reunidos.

Mesurados y discretos en la forma, pero enérgicos y vigorosos en el fondo, fueron los discursos que imprimieron animación á los debates, acordándose, por fin, elevar una nueva instancia al Ayuntamiento solicitando la rebaja del recargo municipal de interin se resuelven las justas pretensiones de los gremios y que á la vez se dirija otra exposición al Ministerio de Hacienda interesando la pronta y favorable solución del recurso, pendiente en dicho centro.

A juzgar por las impresiones pesimistas que se dibujaron en el seno de la junta, es de temer que muchos industriales se den de baja en la matrícula cerrando sus Establecimientos, con lo cual vendrán á ingresar la ya crecida falange de braceros que, por desdicha nuestra, constituyen la base de población de esta paciente y olvidada Capital.

Terminada la impresión del censo electoral de esta provincia, que con justicia puede vanagloriarse de ser la primera que ha ultimado estos trabajos, los dueños de los establecimientos tipográficos observaron en la tarde del domingo con un suculento almuerzo en la Plaza de Toros, á todos los operarios á sus órdenes y á la prensa local.

Inútil es decir, que en esta agradable gira el orden y la armonía mas perfecta fueron la nota

dominante en los invitados, quienes, dando por un momento rienda suelta á las expansiones del espíritu, gozaron y se divertieron á placer abundando los episodios verdaderamente cómicos tan peculiares entre gentes de buen humor.

A los postres se pronunciaron entusiastas brindis que valieron nutridos aplausos á sus autores disolviéndose la reunión á las cinco de la tarde en medio de la mayor cordialidad.

Reciban los complacientes iniciadores la expresión de nuestra gratitud por la galantería que han tenido con nosotros, no menos que por habernos deparado una ocasión de fraternizar con los humildes soldados del trabajo, cuya suerte nos inspira el mayor interés.

Y ya que con tal motivo nos ocupamos de los honrados y laboriosos dependientes de la Imprenta, unimos nuestra voz á la de los demás colegas para suplicar con encarecimiento á la Junta provincial del censo atienda en lo posible la instancia que tienen presentada en súplica de una merced recompensa por sus buenos servicios en los trabajos del libro electoral.

Sin prometernos que sean atendidas nuestras quejas, vamos á dirigir un ruego á la compañía ferroviaria del Norte.

¿No podría ensancharse en la Estación de esta Ciudad el muelle de descargue y los almacenes?

Creemos desde luego que sí, y por qué abrigamos esta creencia y aun nos parece que tal medida evitaría no pocos entorpecimientos y conflictos, nos permitimos suplicar á la compañía procure satisfacer esta justa aspiración del público, que cada día re-hace mas necesaria y evidente.

Mañana, Dios mediante, después de las horas canónicas, hará su entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral, el venerable Sr. Obispo de la Diócesis.

Con tal motivo prepárase una nueva manifestación de simpatía y filial respeto al docto y virtuoso Prelado, mayor, si cabe, que la que mereció el día de su llegada á esta Ciudad y eso que como dijimos en la última hora de nuestro número anterior, el recibimiento que le tributó el pueblo de Segovia no pudo ser más espontáneo, reverente y afectuoso.

Verdad es que nuestra católica Ciudad se ha distinguido siempre por su amor y veneración á los Príncipes de la Iglesia y así lo demostró una vez más el día memorable de la entrada del que ahora felizmente nos rije, apresurándose á engalanar los balcones de las calles y plazas del tránsito y prorumpiendo á cada paso en vítores y aclamaciones entusiastas que emocionaron visiblemente al Ilustre Prelado, sobre todo al penetrar en su Palacio entre los armoniosos acordes de la música y el bullicio y algazara de la multitud, apiñada en las avenidas del edificio y aún dentro de su hermoso recinto.

Tanto en la recepción oficial, como en el banquete con que, según antigua costumbre, le obsequió el Ilmo. Cabildo, estuvo sumamente afable, franco y cariñoso con todos dejando asomar á sus labios la sonrisa y así ha venido mostrándose hasta ahora, desprovisto de toda mundana afectación, recibiendo

á cuantos se acercan á su cámara y prodigándoles todo género de atenciones.

Debido á su magnánimo corazón, á su caridad y munificencia inagotables, vive modestamente y muy contento, con la única ambición de poder consagrarse por entero á las tareas de su Apostólico Ministerio en beneficio saludable de su grey y en provecho también del pueblo de Segovia, cuya prosperidad bendice incesantemente.

La iluminación que por espacio de tres días ha lugar en el Seminario Conciliar en celebridad de la llegada del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, ha resultado verdaderamente magnífica y propia del buen gusto con que los doctos profesores de aquel importante Centro de Enseñanza, han querido obsequiar á su Prelado, destacándose entre los innumerables farolillos y vasos de colores, simétricamente colocados, inspirados versos é inscripciones latinas, que daban mayor realce á la soberbia fachada del edificio, formando todo un conjunto maravilloso y de gran efecto.

La banda municipal ha ejecutado durante las tres noches, escogidas piezas de su selecto repertorio.

D. Vicente Alvarez Ginovés, hermano del conocido Procurador y querido amigo nuestro, D. Estéban, ha fallecido.

Nos asociamos al dolor de la familia.

Según telegrama del Sr. Gil Becerril, recibido hoy, ha sido firmado el Real decreto reconociendo oficialmente la Cámara Agrícola de Segovia.

Tenemos noticias de un riquísimo regalo hecho al santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla por una familia devota de la Virgen cuya modestia, tan grande como su cristiana caridad, nos impide revelar su nombre al público; consiste aquel espléndido donativo, en un magnífico juego de albas de finísimo encaje, amitos de nipsis, purificadores y cíngulos de seda y oro, todo de gran valor y primoroso gusto.

El citado donativo estará de manifiesto los días 25 y 26 del corriente, de diez á doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde en casa del Sr. Capellan del Santuario.

Habiendo tenido noticias este Gobierno civil de que la viruela se extendía considerablemente en la importante villa de Coca, hasta el punto de contarse en un solo día nueve invasiones y tres defunciones, el lunes en el tren de la mañana salieron para dicho punto, el celoso Gobernador civil, Sr. Sanchez de Toledo; el subdelegado de Medicina D. Manuel Aleman; el Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Rufino Arango, los Médicos de los Establecimientos de Beneficencia, D. Roman Baeza y D. Rafael Ochoa, el oficial del Gobierno y activo corresponsal de *La Correspondencia de España*, Sr. Sañudo Autran y varias Hermanas de la Caridad.

Llevaban la misión de poner en práctica enérgicas medidas para combatir en lo posible la propagación del terrible mal que ha llegado á infundir

profundo pánico entre los habitantes de la castigada villa.

Además el Sr. Gobernador era portador de algunos recursos para aliviar á las familias más necesitadas y combatidas por la epidemia y de una hermosa carta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo dirigida al animoso é infatigable Párroco de Coca, escitándole á que inculque en aquel honrado vecindario los sentimientos de caridad de que dá tan gallardas pruebas en estos críticos momentos.

La llegada del Gobernador y sus acompañantes, no menos que la lectura de la bellísima misiva de nuestro amadísimo Prelado produjeron en todos los ánimos un consuelo inefable contribuyendo á reanimar el abatido espíritu de aquellos habitantes, alarmados por los progresos que viene haciendo la temible y cruel enfermedad.

En la noche del miércoles regresaron felizmente los expedicionarios, excepción hecha del médico Sr. Ochoa que ha quedado en Coca para auxiliar á aquel facultativo titular, cuya salud no ha podido por menos de resentirse á consecuencia del exceso de trabajo.

Dignos de elogio son el Sr. Gobernador y las demás personas que le han acompañado en su visita, pues, con riesgo de su salud, han acudido solícitos á libertar á un pueblo de las garras de la terrible epidemia variolosa.

Ha sido dado de baja en el escalafón de Correos por haber cumplido la edad reglamentaria el celoso Administrador de Correos de esta capital D. Laureano Sánchez Garay. Lo sentimos.

Acompañado de atento B. L. M. de los señores Presidente y Secretario de la Excmo. Diputación Provincial, hemos recibido un ejemplar del libro del censo electoral de esta provincia, que consta de 283 secciones con 36008 electores y 168 más con derecho en suspenso.

Damos las gracias á los remitentes por su atención.

El lunes se inauguró, por fin, el nuevo «Liceo Ortigosa» por medio de una función de convite, llenándose el elegante local de escogido público.

La compañía es buena y bastante numerosa. Al Director Sr. Hidalgo y primera tiple señora Valero los conocemos ya de temporadas anteriores, por lo cual no hacemos de ellos nuevos elogios que no habian de aumentar las simpatías con que los distingue el público.

La Srta. Raya, se prestó galantemente en la inauguración á hacer los papeles que correspondían á la Sra. Valero, que llegó indisputada á esta capital, conquistando no pocos aplausos.

«La Calandria», «Toros de puntas», «Coro de Señoras», «Doce y media y sereno», «El chaleco blanco» y «Las hijas del Zebedeo» han llevado esta semana numeroso público al tan cómodo teatro, saliendo complacido de los esfuerzos de los artistas y de la propiedad con que se ponen en escena las obras apesar de lo reducido del escenario.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior	Corriente			Superior.	Mediano.	Sucia.	Lim-pia.	Sucia.	Lim-pia.	Tinto.	Blan-co.	Vinagre.	Ani-sado.	Sin anisar.
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a															
Segovia.....	Domingo y jueves.....	»	»	»	37	36	26	25	26	160	120	»	»	»	»	»	»	»	
Cuellar.....	Jueves.....	14	13	10	35	34	27	26	24	120	100	»	»	»	»	»	»	»	
Tudela de Duero.....	Jueves y sábado.....	13	12	11	37 1/2	37	28	27	»	150	100	»	»	»	»	»	»	»	
Peñafiel.....	Lunes.....	»	»	»	37	35 1/2	29	25	»	»	»	»	»	»	9 1/2	9	»	»	
Pozaldéz.....	L. M. V. D.....	15	14	12	39	38	28 1/2	28	27	140	100	»	»	»	12	13	»	»	
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	»	»	»	38 1/2	37 1/2	27 1/2	27	26 1/2	180	140	»	»	»	16	15	»	»	
Nava del Rey.....	Domingo.....	15	13	10	37 1/2	37	28	27	26	»	»	»	»	»	13	12	14	»	
Burgos.....	Domingo.....	13 1/2	12 1/2	11	38	37	27	25	»	»	»	»	»	»	13	»	»	»	
Rueda.....	Domingo y diario.....	17	16	14	38	»	30	27	26	160	»	»	»	»	13	13	16	32	
Tordesillas.....	Martes.....	16	15	14	39	38	30	27	27	140	»	»	50	»	12	14	»	»	
Salamanca.....	Jueves y diario.....	13 1/2	12 1/2	11	37 1/2	36 1/2	28	27 1/2	28	280	140	»	»	»	»	25	»	»	
Aranda de Duero.....	Diario.....	13	12	»	36	35	25	24	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Arévalo.....	Martes.....	16	15 1/2	14 1/2	38	37	27	26 1/2	25	180	180	»	»	»	»	»	»	»	
Zamora.....	Diario.....	»	»	»	39	»	30 1/2	27 1/2	29	160	160	»	»	»	14	»	»	»	
Alba de Tormes.....	Miércoles y sábado.....	»	»	»	36	»	28	27	27	110	110	»	»	»	»	»	»	»	

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Venta de casa.

Se vende la situada en esta capital, calle Santa, núm. 4.

El Procurador D. Segundo Sastre y Santos, que vive calle Ancha, núm. 2. informará del precio y condiciones.

RUBINAT FUENTE AMARGA

propiedad del R. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos. Como á garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córtsentlo, Barcelona.

Gamisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido grandes novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante; una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trajes rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesina para señora, desde dos pesetas en adelante.

También hay un buen surtido en Jerseys, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extrangeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

Repaso de las asignaturas de 2.^a enseñanza.

Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre

matrícula para las de 2.^a enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.^o año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenía en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Guierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgiás* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés.

5, San Juan, 5.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.